



"FORMATO A34-V.5" SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LSPCAPF)



TITULAR U OFICIAL MAYOR U HOMOLOGO DE LA DEPENDENCIA: (Sector central)		JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ	
NOMBRE DEL PUESTO	INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES B	CÓDIGO DE PUESTO A 30 POSICIONES:	16-E00-1-E1C007P-0004073-E-C-D

CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO	
Hasta por 10 meses Hacer el señalamiento de la opción que corresponda con una X	☒ Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación en los supuestos de excepción establecidos en el artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Artículo 92 del nuevo Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).
	☐ Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación con un Servidor Público de Carrera de Nivel Jerárquico Inferior (artículo 52, fracción II y 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).

VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO		EXCEPCIONALIDAD DE NOMBRAMIENTO	
Fecha inicio:		RAZÓN QUE LA SUSTENTA: COADYUVAR EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN A LAS FUENTES DE CONTAMINACIÓN DE JURISDICCIÓN FEDERAL, CON APEGO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL CON LA FINALIDAD DE PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y EL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE.	
Fecha conclusión:		El orden social() Los servicios públicos (X) La salubridad () La seguridad () el ambiente de alguna zona o región del país ()	
Fecha máxima para emitir convocatoria:		Como consecuencia de:	
		Desastres producidos por fenómenos naturales ()	Caso fortuito de fuerza mayor ()
			Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes (X)

Fecha en que se Solicita Trámite:	Día: 25 Mes: OCTUBRE Año: 2017
-----------------------------------	--------------------------------

TITULAR U OFICIAL MAYOR U HOMOLOGO DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE QUE AUTORIZA EL TRÁMITE DEL NOMBRAMIENTO, SUJETO A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES	
FIRMA DE AUTORIZACIÓN Y SOLICITUD DE TRÁMITE*	
FIRMA DE VERIFICACIÓN (DGRH o Equivalente*)	
NOMBRE: JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ	JULIAN PULIDO GOMEZ
CARGO: OFICIAL MAYOR	Director General de Desarrollo Humano y Organización

PERSONA PROPUESTA PARA OBTENER NOMBRAMIENTO TEMPORAL		RFC CON HOMOCLAVE	ID RUSP A 9 POSICIONES (EN SU CASO):
ANDREA PAOLA LONGORIA SALDAÑA		LOSA930908 LI5	

IMPORTANTE:	
1) Este documento es de carácter administrativo exclusivamente y no tiene efectos de nombramiento; 2) El operador del medio establecido por la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de la Función Pública(SFP) deberá integrar un expediente por cada nombramiento que se haya hecho del conocimiento de la SFP en el que se contengan los documentos siguientes: 2.1 justificación técnica que sustente el ejercicio de la autorización y la acreditación de la excepcionalidad en la designación; 2.2 copia del nombramiento, y 2.3 formatos A34-V.5 del nombramiento hasta por 10 meses requisitado y firmado por quien solicita el trámite; 3) la DGRH deberá mantener actualizada en Internet de manera histórica y desde la entrada en vigor de la LSPCAPF, la información de nombramientos por ocupación temporal, observándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales. Este documento es para fines de emisión de nombramiento pero no tiene los efectos de éste.	
ESPACIO PARA CONTROL INTERNO	
*Quien solicita el trámite del nombramiento temporal entiende y comprende que el nombramiento temporal de la persona designada sólo podrá autorizarse en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad aplicable. La SFP sólo tomará conocimiento de los nombramientos temporales al amparo del artículo 34 de la LSPCAPF que se registren a través del sistema informático establecido en las disposiciones aplicables.	



PROCURADURIA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

JUSTIFICACIÓN ESPECÍFICA PARA AUTORIZAR EL NOMBRAMIENTO
Plaza: INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES B
No. de Código: 16-E00-1-E1C007P-0004073-E-C-D



Los servicios públicos (X)

RAZÓN QUE LO SUSTENTA
Peligra o se altera:

LOS OPERATIVOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL, EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS FEDERALES, ESTATALES Y/O MUNICIPALES. EL ASEGURAMIENTO O DECOMISO DE ESPECÍMENES O PRODUCTOS INCAUTADOS DURANTE LAS VISITAS DE INSPECCIONES U/O OPERATIVOS, ASÍ COMO SU RESPECTIVA CANALIZACIÓN A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE. LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL A LOS INFRACTORES QUE COMETAN DELITOS AMBIENTALES. LOS EMPLAZAMIENTOS, ACUERDOS Y RESOLUCIÓN DERIVADOS DE LOS ACTOS DE INSPECCIÓN. LAS ACTAS DE INSPECCIÓN MATERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES. LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA PODER PRACTICAR UNA VISITA DE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN. EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL, MITIGACIÓN Y RESTAURACIÓN, SEÑALADAS EN LAS RESOLUCIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS. LAS VISITAS DE INSPECCIÓN DERIVADA DE UNA DENUNCIA CIUDADANA, EN MATERIA AMBIENTAL O RECURSOS NATURALES.

Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes ()

LA FALTA DE RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA PODER PRACTICAR UNA VISITA DE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL, MITIGACIÓN Y RESTAURACIÓN, SEÑALADAS EN LAS RESOLUCIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS. LA FALTA DE ASEGURAMIENTO O DECOMISO DE ESPECÍMENES O PRODUCTOS, INCAUTADOS DURANTE LAS VISITAS DE INSPECCIONES U OPERATIVOS, ASÍ COMO SU RESPECTIVA CANALIZACIÓN A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE. SE DEJAN DE REALIZAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN DERIVADAS DE UNA DENUNCIA CIUDADANA, EN MATERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES. LA OMISIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES.

FIRMAS

LIC. JUAN ALGATA INOCENCIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INGRESO

LIC. FRANCISCO JESÚS HERNÁNDEZ BARRIOS
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROFESIONALIZACIÓN